

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10179 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado. - de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 94/2015.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado con liquidación abierta.

Entidad concursada.- Promocions Col·legats Serveis i Arrendaments, S.L., con domicilio en plaza Peiró, s/n, bajos, Tremp (Lleida), con CIF núm. B25487695, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 20.02.2015.

Administradores concursales:

D. Xavier Nayach Rius, como Letrado, con domicilio en avenida Verdaguer, núm. 24, 2.º-2.ª, de la Pobla de Segur (Lleida), teléfonos 973681491, 973653459.

Correo electrónico.- nayach@esnad.net

Facultades del concursado.- Cese.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 24 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150011660-1